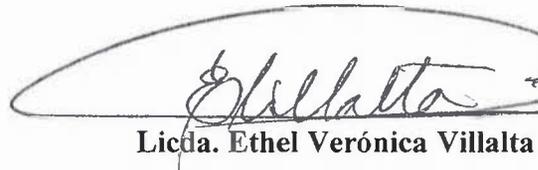


**Fondo Solidario para la Salud
(FOSALUD)**

Calificación de Declaratoria de en Proceso

En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de abril del año dos mil quince, a la ciudadanía SE INFORMA que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información oficiosa relacionada en el Art. 10 numeral 18, respecto a Permisos y Autorizaciones Otorgados, es procedente su justificación en virtud que No es competencia del FOSALUD otorgarlos, en vista que no es un registro ni ente contralor de ninguna naturaleza, ya que no se encuentra regulado en su Ley de Creación ni en el Reglamento de la misma ley.

No habiendo nada más que hacer constar y declarar, se cierra la presente acta aclaratoria de la información antes detallada.


Licda. Ethel Verónica Villalta
Directora Ejecutiva del FOSALUD

